



DECRETO N° **1698**

NEUQUÉN, **09 DIC 1999**

VISTO:

La Nota N° 250/99 SGYAS de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, mediante la cual solicita la contratación del **señor HORACIO GARCÍA** como Coordinador General del Operativo Seguridad Balnearia 1999/2000, asimilado a la Categoría FSI, a partir del 10 de diciembre de 1999, por el término de tres (3) meses (**Registro N° 767/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-**); y

CONSIDERANDO:

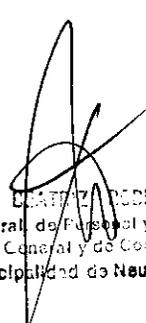
Que por Informe N° 0535/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, se solicita la confección de la norma legal pertinente que designe políticamente al **agente GARCÍA HORACIO ROLANDO, L.P. N° 7152/0**, como Coordinador General del Operativo Seguridad Balnearia 1999/2000, en la Categoría FS1, con efectividad al 10 de diciembre de 1999, y por el término de tres (3) meses (Código de Actividades N° 1606020004);

Que el nombrado depende de la Dirección General de Calidad Ambiental, Subsecretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Gobierno y de Acción Social;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) DESIGNAR políticamente con efectividad al 10 de diciembre ----- de 1999, y por el término de tres (3) meses, al **agente GARCÍA HORACIO ROLANDO, L.P. N° 4152/0, L.E. N° 5.062.676, Clase 1946**, como Coordinador General del Operativo Seguridad Balnearia 1999/2000, en la Categoría FS1. El nombrado depende de la Dirección General de Calidad Ambiental, Subsecretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de
///...2º


ALICIA CARRIZO RODRIGUEZ
Directora Cral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2°.../// Actividades N° 1606020004).-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Partida Presupuestaria vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines
----- que estime correspondan.-

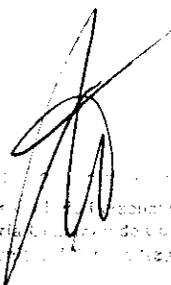
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta
----- rios de Gobierno y de Acción Social, de Economía y Obras
Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportu
namente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA.




JALIL RUSSO DOMÍNGUEZ HUMAR
Gerente de la Dirección de Personal y Capacitación
Coordinador del Centro de Documentación e Información
Municipal y de Estadística

FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ
HUMAR